



MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA ORTEGA GONZÁLEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El PSOE de Alhaurín de la Torre quiere mostrar su más firme compromiso con la defensa del derecho de las mujeres para avanzar hacia una sociedad más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Reconocer avances en las últimas décadas en nuestro país no nos puede impedir reconocer también los retrocesos y recortes que se vienen produciendo en políticas de igualdad, este Ayuntamiento es un ejemplo de ello ya que llevamos toda la legislatura esperando un plan de igualdad municipal que no llega ni para trabajadores municipales ni para el municipio en sí.

No puede haber una sociedad justa y verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra la mitad de la población. Este machismo, fruto de un patriarcado rancio y muy perjudicial se extiende en todos los ámbitos, desde la familia, social, laboral, hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género.

Una de las mayores desigualdades que sufren las mujeres corresponde al ámbito laboral. El paro entre las mujeres, supera los 2 millones en nuestro país. Las mujeres dejaron de percibir por igual trabajo casi 6.000 euros al año. La feminización de contratos a tiempo parcial, el 73.86% de ellos son desempeñados por mujeres (3

de cada 4), las mujeres asumen los permisos o las excedencias por cuidados (9 de cada 10) lo que limita su desarrollo profesional, merma sus derechos y sus futuras prestaciones. A todo esto se le puede sumar una gran subcontratación de mujeres en distintos ámbitos profesionales así como una gran precariedad de las trabajadoras del servicio de la limpieza, ya sea doméstico o en grandes empresas u hoteles. De hecho nuestro Ayuntamiento podría ser una gran ejemplo ya que son las trabajadoras de la limpieza de edificios públicos las peores remuneradas, ya que son las que menos horas de contrato tienen, en detrimento de las mujeres que ocupan estos cargos.

Para ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Realizar un estudio sobre la situación laboral y salarial de la plantilla del Ayuntamiento, tanto la fija como la eventual, para conocer si existe discriminación salarial entre hombres y mujeres en este Ayuntamiento. Si se diera el caso afirmativo, dotar de presupuesto para poner en marcha las medidas oportunas para eliminar estas desigualdades.

2.- Elaboración y puesta en marcha definitiva del Plan de Igualdad Municipal, ya que todos los procesos selectivos que el Ayuntamiento pone en marcha desde hace tiempo no contemplan estas medidas.

3.- Eliminar con la discriminación de los empleados/as de limpieza de los edificios municipales que son los que menos cobran del Ayuntamiento, equiparando las horas trabajadas al resto de la plantilla municipal.

En Alhaurín de la Torre a de abril de 2018

Ana Ortega González